

Directrices generales para visitantes a la Antártida



Todas las visitas a la Antártida deben realizarse de conformidad con el Tratado Antártico, su Protocolo de Protección del Medio Ambiente, y las Medidas y Resoluciones relevantes aprobadas en la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA). Las visitas sólo pueden realizarse luego de obtener la aprobación previa de la autoridad nacional correspondiente, o de que se hayan cumplido todos los requisitos establecidos por su autoridad nacional de los visitantes.

Estas Directrices proporcionan asesoría general para las visitas a todos los lugares, con el objeto de garantizar que las visitas no produzcan impactos adversos en el medioambiente antártico ni en sus valores científicos y estéticos. Las Directrices para sitios de la RCTA proporcionan sugerencias adicionales específicas para el sitio en algunos lugares.

Lea estas Directrices antes de visitar la Antártida y planifique la forma de reducir a un mínimo su impacto.

Si forma parte de un grupo de una visita guiada, cumpla con estas directrices, preste atención a sus guías y siga sus instrucciones.

Si usted es quien ha organizado su propia visita, usted es el responsable de cumplir con estas directrices. Usted además es responsable de identificar las características de los lugares que visite que puedan ser vulnerables ante el impacto de los visitantes, y de cumplir con todos los requisitos específicos del sitio, incluyendo las Directrices para sitios, las directrices contenidas en los planes de gestión de Zonas Antárticas Especialmente Protegidas (ZAEP) y de Zonas Antárticas Especialmente Administradas (ZAEA) o las directrices para visitas a estaciones. Las Directrices para actividades particulares o de riesgo (tales como el uso de aeronaves, o para evitar introducir especies no autóctonas) también pueden ser aplicables. En www.ats.aq/e/ep_protected.htm pueden encontrarse los Planes de gestión, una lista de sitios y monumentos históricos, y otra información relevante. Las Directrices para sitios pueden encontrarse en http://www.ats.aq/s/ats_other_siteguidelines.htm.

PROTEGER LA VIDA SILVESTRE EN LA ANTÁRTIDA

La recolección o alteración perjudicial de la flora y fauna silvestre antártica, están prohibidas salvo de conformidad con un permiso expedido por una autoridad nacional.

VIDA SILVESTRE

- Al encontrarse en las cercanías de lugares donde haya vida silvestre, camine con lentitud y cuidado y mantenga en el mínimo el nivel de ruido.
- Mantenga una distancia adecuada de la vida silvestre. Si bien en muchos casos resultará adecuado guardar una distancia mayor, por lo general se aconseja no acercarse a más de 5 m. de distancia. Respete la orientación proporcionada en las directrices para sitios específicas.
- Observe el comportamiento de la vida silvestre. Si se produce algún cambio en el comportamiento de la vida silvestre, deje de moverse o aléjese con lentitud.
- Los animales son particularmente sensibles a las alteraciones cuando están en época de reproducción (incluyendo la nidificación) o en fase de muda. Manténgase fuera de los márgenes de una colonia y observe desde la distancia.
- Cada situación es distinta. Considere la topografía y las circunstancias particulares de cada sitio, dado que éstas pueden tener un impacto sobre la vulnerabilidad de la vida silvestre a las perturbaciones.
- Siempre dé a los animales el derecho de paso y no obstruya su acceso a las rutas hacia el mar.
- No alimente a la fauna silvestre ni deje alimentos o desechos en el entorno.
- No utilice armas ni explosivos.

VEGETACIÓN

- La vegetación, incluyendo musgos y líquenes es frágil y de crecimiento muy lento. No dañe las plantas al caminar, conducir o desembarcar en lechos de musgos o rocas cubiertas de líquenes.
- Al desplazarse a pie, manténgase en la medida de lo posible dentro de los senderos establecidos a fin de reducir a un mínimo las alteraciones o el daño a los suelos y superficies vegetales. Donde no exista un sendero, tome la ruta más directa y evite la vegetación, el terreno frágil, las pendientes con pedregales y la vida silvestre.

INTRODUCCIÓN DE ESPECIES NO AUTÓCTONAS

- No introduzca plantas ni animales en la Antártida.
- Lave sus botas y limpie cuidadosamente todo el equipo, incluyendo vestimentas, bolsos, trípodes, tiendas y bastones antes de introducirlos en la Antártida, a fin de evitar introducir especies no nativas y enfermedades. Preste especial atención al relieve de las suelas de las botas, a los cierres de velcro y a los bolsillos que puedan contener suelo o semillas. También deberían limpiarse los vehículos y aeronaves.
- El traslado de especies y enfermedades entre los diferentes lugares de la Antártida también es un tema de preocupación. Cerciórese de que toda la vestimenta y equipos estén limpios antes de trasladarse de un sitio al otro.

RESPETE LAS ZONAS PROTEGIDAS

Las actividades en las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas (ZAEP) o en las Zonas Antárticas Especialmente Administradas (ZAEA) deben cumplir con las disposiciones de los planes de gestión relevantes.

Muchos Sitios y Monumentos Históricos (SMH) han sido designados y protegidos formalmente.

**ZONAS
ESPECIALMENTE
PROTEGIDAS Y
ESPECIALMENTE
ADMINISTRADAS
SITIOS Y
MONUMENTOS
HISTÓRICOS Y
OTRAS
ESTRUCTURAS**

- Para ingresar en una ZAEP se requiere un permiso emitido por una Autoridad nacional pertinente. Mientras esté de visita en una ZAEP debe llevar el permiso consigo y acatar en todo momento todas las condiciones que establezca.
- Compruebe por adelantado las ubicaciones y los límites de las ZAEP o ZAEA. Refiérase a las disposiciones establecidas en los Planes de gestión y cumpla con todas las restricciones relacionadas con la conducta durante las actividades en las Zonas o en sus cercanías
- En ciertos casos las cabañas y estructuras históricas pueden ser usadas con fines de visita turística o con fines educacionales o recreativos. Los visitantes no deberían usarlas con otros fines, salvo que sea en casos de emergencia.
- No interfiera, mutile o cometa actos vandálicos en ningún sitio, monumento o artefacto histórico, ni en las construcciones ni en refugios de emergencia, ya sea que estén o no desocupados.
- Si encuentra algún artefacto que pueda tener valor histórico y del cual las autoridades puedan no haberse percatado, no lo altere. Notifique del hallazgo al líder de su expedición o a las autoridades nacionales.
- Antes de ingresar a alguna estructura histórica, retire la nieve y arena de sus botas y quite la nieve y el agua de su vestimenta, ya que pueden provocar daños a las estructuras o artefactos.
- Tenga cuidado de no dejar huellas en ningún artefacto que pueda estar oculto bajo la nieve al transitar en torno a sitios históricos.

RESPETE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

No interfiera con la investigación científica ni obstruya sus instalaciones o equipos.

- Obtenga un permiso antes de visitar las estaciones antárticas.
- Reconfirme las visitas programadas en un plazo no inferior a 24 a 72 horas antes de su llegada.
- Cumpla con todas las normas específicas del sitio durante sus visitas a estaciones antárticas.
- No interfiera con equipo científico ni con los marcadores, ni los retire, y no altere los sitios de estudios experimentales, campamentos o provisiones que estén almacenadas.

MANTENGA LA ANTÁRTIDA EN SU ESTADO PRÍSTINO

La Antártida sigue siendo una zona relativamente prístina. Es la Zona silvestre más extensa del planeta. Por favor, no deje huellas de su visita.

DESECHOS

- No deposite desechos o basura en tierra ni los arroje al mar.
- En las estaciones o campamentos fume sólo en las áreas designadas para evitar basuras o riesgo de incendios en las estructuras. Recoja las cenizas y la basura para desecharlos fuera de la Antártida.
- Cerciórese de que los desechos sean manipulados conforme a los Anexos III y IV del Protocolo al Tratado antártico sobre Protección del Medio Ambiente.
- Cerciórese en todo momento de que todo el equipo y desechos estén asegurados de manera de evitar su dispersión en el medio ambiente a causa de vientos fuertes o de la búsqueda de alimentos de la fauna silvestre.

**VALORES DE
LA FLORA Y
FAUNA
SILVESTRE**

- No altere ni contamine lagos, arroyos, ríos u otros cursos de agua (por ejemplo, al caminar, durante la higiene personal o del equipo, arrojando piedras, entre otros).
- No pinte, no grave nombres, ni haga otro tipo de graffiti en ninguna superficie, ya sea que esté hecha por el hombre o sea natural.
- No recolecte ni retire a modo de recuerdo especímenes biológicos o geológicos ni elementos hechos por el Hombre, incluyendo plumas, huesos, huevos, vegetación, suelo, rocas, meteoritos o fósiles.
- De ser posible, ubique las tiendas y equipos sobre la nieve o en sitios que se hayan usado antes como campamento.

TOME LOS RECAUDOS DE SEGURIDAD

Esté preparado para un clima intenso y cambiante. Cerciórese que su equipo y vestimenta cumplan con las normas antárticas. Recuerde que el medio ambiente antártico es inhóspito, impredecible y potencialmente peligroso.

MEDIDAS DE SEGURIDAD / PREPARATIVO S

- Conozca sus capacidades, los peligros planteados por el medio ambiente de la Antártida, y actúe en consecuencia. Planifique las actividades teniendo siempre en mente la seguridad.
- Mantenga una distancia prudente de toda vida silvestre que pueda ser peligrosa, como los lobos de mar, tanto en tierra como en el mar. De ser posible, manténgase a por lo menos 15 metros de distancia.
- Si está viajando en grupo, siga los consejos e instrucciones de los líderes. No se aparte de su grupo.
- No camine sobre los glaciares o campos nevados extensos sin los pertrechos adecuados y sin experiencia. Existe un peligro real de caer en una grieta.
- No cuente con un servicio de rescate. La autosuficiencia aumenta y los riesgos disminuyen cuando la planificación es sólida, el equipo es de calidad y el personal está capacitado.
- No ingrese a los refugios de emergencia (excepto en casos de emergencia). Si usted utiliza equipos o alimentos de un refugio, notifíquelo a la estación de investigación o autoridad nacional más próxima una vez que haya pasado la emergencia.
- Respete las restricciones de no fumar. Debe evitarse el uso de linternas de combustión o hacer fuego dentro de las estructuras históricas o en las áreas circundantes. Preocúpese de tomar medidas en contra del peligro de incendio. Este es un peligro real en el clima seco de la Antártida.

REQUISITOS PARA EL DESEMBARCO Y TRANSPORTE

Actúe en la Antártida de manera tal que su potencial impacto en el medio ambiente, en la fauna y flora silvestre y en los ecosistemas asociados se reduzca a un mínimo.

TRANSPORTE

- No utilice aeronaves, embarcaciones, lanchas pequeñas, hidrodesslizadores u otros medios de transporte que puedan alterar la vida silvestre, ya sea en tierra o en el mar.
- Evite sobrevolar zonas donde haya concentraciones de aves y mamíferos. Siga las sugerencias de la Resolución 2 (2004) *Directrices para la operación de aeronaves en las cercanías de concentraciones de aves en la Antártida*, disponibles en www.ats.aq/devAS/info_measures_list.aspx?lang=e.
- El reabastecimiento de petróleo para lanchas pequeñas debería efectuarse de manera tal que asegure que este pueda contenerse en caso de derrames, por ejemplo, a bordo de una embarcación.
- Las lanchas pequeñas deben estar limpias de todo suelo, vegetales, o animales y debe comprobarse la presencia de suelos, vegetales, o animales antes de comenzar cualquier operación de desembarco.
- Las lanchas pequeñas deben en todo momento controlar su curso y velocidad a fin de reducir a un mínimo la alteración de la vida silvestre y de evitar cualquier colisión con la vida silvestre.

BARCOS*

- Sólo se permite la visita de una única embarcación por vez a un sitio.
- Las embarcaciones con más de 500 pasajeros no deben desembarcar en la Antártida.

DESEMBARCO DE PASAJEROS DESDE EMBARCACION ES

- Puede bajar a tierra un máximo de 100 pasajeros desde una embarcación por vez, a menos que las recomendaciones específicas de un sitio indiquen que se requiere una cantidad menos de pasajeros.
- Durante los desembarcos, se debe mantener en todos los sitios una proporción de un guía por cada 20 pasajeros, a menos que las recomendaciones específicas para un sitio indiquen que son necesarios más guías.

*Se define a un barco como una embarcación que transporta más de 12 pasajeros.